



Municipalidad Provincial del Callao

Acuerdo N° 000283

Callao, 30 NOV. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2009, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 20, establece que es atribución del Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, la Ordenanza Municipal N° 000048 de fecha 29 de septiembre de 2007, que aprueba el Reglamento de Donaciones Efectuadas y/o Recibidas por la Municipalidad Provincial del Callao, en el Título Segundo, Disposiciones Comunes para la Aprobación de Donaciones, el artículo 10 señala que es atribución exclusiva e indelegable del Concejo Municipal Provincial del Callao aprobar y aceptar las donaciones;

Que, mediante Informe N° 026-2009-MPC-GGAGM la Gerencia General de Asesoría en Gestión Municipal, hace de conocimiento la donación de siete (7) buses efectuada por la Mancomunitat de Municipis de L' area Metropolitana de Barcelona (MMAMB) y Transports de Barcelona Sociedad Anónima – España, con la finalidad de apoyar el transporte de usuarios chalacos de la tercera edad o con impedimentos físicos u otro fin social a favor de la comunidad chalaca;

Que, mediante Memorando N° 1243-09-MPC/GGPV, la Gerencia General de Participación Vecinal es de opinión que la donación de siete (7) buses efectuada por la Mancomunitat de Municipis de L' area Metropolitana de Barcelona (MMAMB) y Transports de Barcelona Sociedad Anónima – España, sería de gran utilidad para la comuna chalaca y de gran beneficio para la complementación a los programas de asistencia y apoyo social;

Que, mediante Memorando N° 1359-2009-MPC/GGPPR, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización refiere que la donación de siete (7) buses a favor de la Municipalidad Provincial del Callao por parte de la Mancomunitat de Municipis de L' area Metropolitana de Barcelona (MMAMB) y

Transports de Barcelona Sociedad Anónima – España, no tiene incidencia presupuestaria, siendo la Gerencia de Abastecimiento la encargada de proseguir el trámite de incorporación en el magesí de bienes de la Municipalidad Provincial del Callao y la Gerencia General de Participación Vecinal deberá presentar un Plan de Trabajo fundamentando los beneficios de los programas sociales con la donación de los 07 buses de Mancomunitat de Municipis de L´ area Metropolitana de Barcelona (MMAMB) y Transports de Barcelona Sociedad Anónima – España y las acciones operativas a desarrollarse y la proyección económica de ingresos y gastos a demandarse en el Ejercicio Fiscal 2010. Asimismo, indica que se le deberá autorizar para efectuar las modificaciones presupuestarias requeridas para la atención de embarque y desembarque de la donación de 07 buses de Barcelona-España al puerto de la Provincia del Callao;

Que, mediante Memorando N° 1963-A-2009-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, hace suyo el Informe N° 619-A-2009-MPC-GGAJC-SGCA de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo, el cual refiere que resulta procedente que el Concejo Municipal vía Acuerdo de Concejo acepte la donación de siete (07) buses a favor de la Municipalidad Provincial del Callao por parte de Mancomunitat de Municipis de L´ area Metropolitana de Barcelona (MMAMB) y Transports de Barcelona Sociedad Anónima – España;

Que en la sesión de la fecha el señor Alcalde explicó que se estaría aprobando la propuesta de donación formulada por la Mancomunitat de Municipis de L´ area Metropolitana de Barcelona (MMAMB) y Transports de Barcelona Sociedad Anónima – España a favor de la Municipalidad Provincial del Callao de siete (7) buses marca Mercedes-Benz, tipo 612000, variante 612403, modelo 0405 N2, motor D-M447HLA y encargar a la Gerencia General de Administración a realizar las acciones necesarias para tramitar la entrega-recepción y traslado de la donación propuesta y en conjunto con la Gerencia Municipal el cumplimiento del acuerdo que se genere, lo cual fue así debatido y votado.

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar la propuesta de donación de siete (7) buses marca Mercedes-Benz, tipo 612000, variante 612403, modelo 0405 N2, motor D-M447HLA, por parte de Mancomunitat de Municipis de L´ area Metropolitana de Barcelona (MMAMB) y Transports de Barcelona Sociedad Anónima – España a favor de la Municipalidad Provincial del Callao.
2. Encargar a la Gerencia General de Administración a realizar las acciones necesarias para tramitar la entrega-recepción y traslado de la donación propuesta en el artículo 1 del presente Acuerdo.
3. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Administración, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
4. Dispensar el Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
DIOFEMBA A. ARANA ARRIOLA
Secretaria General

FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
20 SEP 2012
Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo